

ESTADO No.	041				Fecha: 01/04/2024	Página: 1
No Proceso	Clase de Proceso		Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto Cuad.
REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL JUZGADO 004 DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CUCUTA LISTADO DE ESTADO CGP						
54001 31 10 004 2008 00145	Ordinario	DIANA SOFIA-DIAZ CASTRO	LUIS MANUEL - NEGRETE ALARCON	Retiro demanda - Art.88 ACEPTA EL RETIRO DE LA DEMANDA DE AUMENTO. SIN COSTAS. ARCHIVAR LO ACTUADO.	22/03/2024 4 AUMEN TO	PDF
54001 31 60 004 2023 00454	Alimentos para menores	LUZ ENITH - OVALLES AGUDELO	JHONATHAN FABIAN - PARADA CIPAGAUTA	Auto admite demanda NOTIFICAR AL DEMANDADO, PROCURADORA y DEFENSORA. CUOTA PROVISIONAL POR EL 50% DEL SMLMV, SI ES EMPLEADO IGUAL PORCENTAJE Y SE OFICIARA A LA EMPRESA. DECRETA EMBARGO DE ACUERDO A LAS SOLICITADAS. OFICIAR NUEVA EPS, COMFANORTE, ARL POSITIVA, SIJIN. RECONOCE Y TIENE A LA EST DE DERECHO A PAOLA KARIME MENESES SOTO REPRESENTANDO A LA DEMANDANTE.	22/03/2024 1	PDF
54001 31 60 004 2024 00007	Ejecutivo	DIANA CAROLINA DIAZ URIBE	WILSON DIAZ PACHECO	Retiro demanda - Art.88 ACEPTAR EL RETIRO DE LA DEMANDA. SIN COSTAS ARCHIVAR.	22/03/2024 1	PDF
54001 31 60 004 2024 00032	Ejecutivo	CAROLINA CHAVARRO SANTAMARIA	JHONNY ARGEMIRO - MEJIA ATEHORTUA	Auto libra mandamiento ejecutivo NOTIFICAR AL DEMANDADO. OFICIAR A LAS CENTRALES DE RIESGO. RECONOCE ABOGADO JOSE GREGORIO BOTELLO ORTEGA APODERADO DE LA DEMANDANTE.	22/03/2024 1	PDF
54001 31 60 004 2024 00032	Ejecutivo	CAROLINA CHAVARRO SANTAMARIA	JHONNY ARGEMIRO - MEJIA ATEHORTUA	Auto decreta medida cautelar OFICIAR PARA LAS MEDIDAS CAUTELARES SOLICITADAS.	22/03/2024 2 MED	PDF

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 01/04/2024 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 6:00 P.M.

OSCAR LAGUADO ROJAS
SECRETARIA